



**PRESIDENCIA INSTITUTO LIMPIEZA**  
**Nº Registro: 266/2024**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) PARA LA PROVISIÓN DE LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE FUENLABRADA CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OO.AA.**

Visto el Informe Propuesta del Director Gerente del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS) firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación el 13 de noviembre de 2024 en el que se indica:

**“PRIMERO.-** Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022 y 16 de diciembre de 2022, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la Oferta de Empleo Público para la provisión de UNA PLAZA de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso-oposición conforme a la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las bases y rectificación de bases de la convocatoria publicadas con fecha 27 de diciembre de 2022 y 28 de febrero de 2023 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 308 y 50 y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución nº2024/2145 del Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 19 de abril de 2024 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 18 de octubre de 2024 publicada mediante anuncio del Tribunal Calificador de fecha 18 de octubre de 2024, se propone para su nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada, perteneciente al subgrupo C2, Escala Administración General y Subescala Auxiliar, a la aspirante con mayor calificación en el proceso selectivo **Doña CELINA HERNÁNDEZ RIESCO (con código de empleada del IMLS 1380)**, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento.

**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Paseo del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY	Fecha	14/11/2024 13:50:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY</a>	Página	1/2





**SEXO.-** De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo “Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada” y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia del IMLS resolver sobre este nombramiento.”

Visto, asimismo, el Informe de Intervención de conformidad de fecha 14 de noviembre de 2024.

Por todo lo expuesto anteriormente, en ejercicio de las funciones que le atribuye a la Presidencia el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios y en uso de las competencias delegadas al Vicepresidente del IMLS en virtud del Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21 de junio de 2023

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionaria de carrera a Doña **CELINA HERNÁNDEZ RIESCO** (con código de empleada del IMLS 1380) con la categoría de **Auxiliar Administrativa del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada (código RPT IMLS-104)**, Grupo C2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación (art. 46 de la antecitada Ley). Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Asimismo, podrán utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

**TERCERO.-** Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario/a de carrera.

Lo manda y firma D. Isidoro Ortega López (Vicepresidente del IMLS en virtud de Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21/06/2023), de lo que D.ª M.ª del Rocío Parra Castejón, como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY	Fecha	14/11/2024 13:50:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWECYZLVTITU2QZPCMFBDIY</a>	Página	2/2

